Acuerdo sobre la Paga de la moneda forrera
1616

En la villa de Caravaca en onze dias del mes de mar
co de mill y seis y diez y seis años los ss.es de ayun
tam.to de la ciudad de Caravaca Juan Sanchez Pasqual alcalde
hadm.o Benito Ortiz Pedro Ortiz y Antonio Ortiz Regidor
con el Justicia y Regim.to desta villa Por
el Rey nros. Estando juntos dixeron que Por
quanto oy dho dia an sido Recevidos con un
mandam.to de Eugenio de Soto Juez en el
Reyno de Murcia sobre la dam.a y cobrança de los
mrs de la moneda forrera y se a ordenado se haga
Padron Para la dha cobrança en la forma que
se cont.e en el traslado de la Real provision
que a entregado y se nombre en padrona
dores y cojedores cumpliendo con la dha Real
provision y mandam.to de una boluntad a cor
daron se nombren dos en padronadores y un
cojedor de la dha moneda los quales
son los sig.es